



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
SE PERMITE REALIZAR LISTADO DE REMATE ART. 450 DEL C.G.P.

JUZGADO	Primero Octavo Civil Municipal de Villavicencio (Meta)
PROCESO	<b>Ejecutivo Hipotecario</b>
RADICADO	<b>50001 40 03 008 2015 00095 00</b>
DEMANDANTE	<b>ANDRÉS LEONARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ</b> <b>C.C. 1.016.023.764</b>
APODERADO	JHON VÁSQUEZ ROBLEDO C.C. 19.366.044 T.P. No. 33.492 TEL: (1) 520 7692 Correo Electrónico: <a href="mailto:notificaciones.drjohnvasquez@vasquezyasesores.com">notificaciones.drjohnvasquez@vasquezyasesores.com</a>
DEMANDADO	<b>SEGURIDAD RALCO LTDA</b> <b>NIT. 900.532.219-3</b>
APODERADO	NOMBRE: Sin C.C. T.P. No. TEL Correo Electrónico
BIEN OBJETO DE REMATE	<b>Matrícula Inmobiliaria No. 230-5131</b> <b>Área: 132 M2</b> <b>Ubicación: Calle 28 No. 25-82 Casa 24 Manzana R</b> <b>Barrio Porvenir</b>
VALOR AVALÚO	<b>Ciento sesenta y ocho millones treinta y seis mil pesos m/cte (\$168.036.000,00)</b>
SECUESTRE	<b>LUZ MARY CORREA RUÍZ</b> Calle 19 No. 3-17 PISO 2 Villavicencio Teléfono 3115450812 - 3107900788 Correo Electrónico: <a href="mailto:luzcorrea09@gmail.com">luzcorrea09@gmail.com</a>
FECHA HORA REMATE	<b><u>16 de noviembre de 2021</u></b> <b><u>2:00 pm</u></b> <u>La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán en sobre cerrado sus ofertas debidamente suscritas y acompañadas del depósito judicial</u>
POSTURA ADMISIBLE	<b>70% del valor del Avalúo (\$117.625.200,00)</b> Ciento diecisiete millones seiscientos veinticinco mil doscientos pesos m/cte
POSTOR HÁBIL	<b>40% del avalúo (\$67.214.400,00)</b> Sesenta y siete millones doscientos catorce mil cuatrocientos pesos m/cte
CUENTA	<b>500012041008</b> Banco Agrario de Colombia S.A.
IMPUESTO REMATE	<b>5% del valor del remate a favor del Consejo Superior de la Judicatura</b>
CUENTA IMPUESTO REMATE	Banco Agrario de Colombia S.A. – DTN Impuesto Remate: <b>30820000635-8</b> Código del convenio No. 13477.
IMPUESTO DIAN	<b>1% del valor del remate</b> <b>Deberá ser consignado en la cuenta que indique la DIAN</b>

La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, y bajo las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 “Por medio del cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual”, que se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micro-sitio asignado a este despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial, o dando clic en el siguiente enlace: [ACUERDO CSJMEA21-32](#)

Se les advierte a los interesados que para participar en la diligencia debe ser por la plataforma de **MICROSOFT TEAMS** o en su defecto descargar la aplicación, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora señalada.

**Por tanto, se les hace saber a las personas interesadas en participar en la diligencia de remate deben leer atenta y completamente el acuerdo anteriormente enunciado, con el fin de que tenga claridad sobre el desarrollo de la misma, así como la forma y términos para su participar en dicha audiencia.**

El enlace para acceder a la diligencia de remate es el siguiente:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZjNmZDNIODYtMjZjMC00NTYxLWI4ZjMtMWEzZDViZWY0MTcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22ad5b0f91-bcd7-42e0-8bb6-53cfab287bbf%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjNmZDNIODYtMjZjMC00NTYxLWI4ZjMtMWEzZDViZWY0MTcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22ad5b0f91-bcd7-42e0-8bb6-53cfab287bbf%22%7d)

Se indica que la diligencia de remate se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el Código General del Proceso, y en el protocolo antes enunciado.

Para los efectos del Art. 450 del C. G. P. el presente aviso estará publicado en el micrositio adjudicado al este despacho en la página de la Rama Judicial, en la sección de avisos, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-civil-municipal-de-villavicencio/106>

Se expide a solicitud de la parte interesada hoy 21 de octubre de 2021.

**ANA VICTORIA PÉREZ QUIROGA**

Secretaria

AVPQ.